

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE RICADUTEF S.A.
CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Palestina, el 05 de Marzo del 2020, a las 14h00, en el local social de la compañía **RICADUTEF S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, En La Calle 16 de Junio S/N y Av. F. Espinoza, Frente a la Piladora San Isidro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) Pedro Vélez Johanna Mariela, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el veinticinco por ciento de su valor, le confieren derecho a 199 votos;

DOS) Prado Prado José Aníbal, como propietario de una (1) acción ordinaria y normativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), que por encontrarse pagadas en el uno por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

TRES) Pedro Vélez Johanna Mariela, en calidad de Presidente de Junta; y,

CUATRO) Prado Prado José Aníbal, en calidad de secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Palestina, 05 de Marzo del 2020



Prado Vélez Johanna Mariela
PRESIDENTE



Prado Prado José Aníbal
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RICADUTEF S.A.
CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Palestina, cantón del mismo nombre, a los cinco días de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en La Calle 16 de Junio S/N y Av. F. Espinoza, Frente a la Piladora San Isidro, se reúnen los accionistas de la compañía **RICADUTEF S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, Prado Vélez Johanna Mariela; y, como Secretario de la Junta, Prado Prado José Aníbal.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** Prado Vélez Johanna Mariela, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas; **DOS)** Prado Prado José Aníbal, como propietaria de (1) acción ordinaria y nominativas un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00).

Los accionistas presentes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado (en un 25% de su valor) el mismo que está dividiendo en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (1.00), por lo que cada acción le confieren a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para defecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto uno: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO; Punto dos: APROBAR EL AJUSTE CON AFECTACIÓN A LA CUENTA POR PAGAR DE LOS ACCIONISTAS POR EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto uno del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2019, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes “NIIF para las Pymes”.

Al efecto, la Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto dos del orden del día, en donde la Gerente expone a la sala que en el Estado de Situación Financiera se presenta la cuenta por pagar a los accionistas por el valor de \$ 835.093,13 el mismo que se pone a consideración, sea ajustado con el resultado al cierre del ejercicio 2019 que es presentado en el Estado de Resultado Integral donde se refleja la pérdida por \$5.954,49

La Gerente expone la razón por la cual considera sea aprobado el ajuste, con el objetivo de evitar lo establecido mediante **Ley de Compañía en su art.361 del numeral 6 que indica: “Las compañías se disuelven... si las pérdidas superan el 50% del total del capital social o**, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital”. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL AJUSTE CON AFECTACIÓN A LA CUENTA POR PAGAR DE LOS ACCIONISTAS POR EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas veinticinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



Prado Velez Johanna Mariela
PRESIDENTE



Prado Prado José Aníbal
SECRETARIO